

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
COMPAÑÍA QUÍMICOS ANDINOS "QUIMANDÍ S.A."

OTORGA :

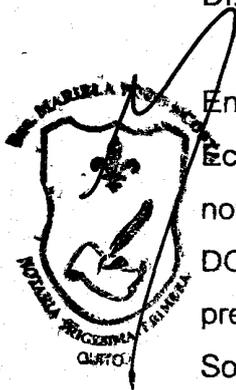
DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO

CUANTÍA :

S/. 65'000.000,00

M.D.M.

DI: 3 COPIAS



En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves, veinte y tres de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social de la Compañía Químicos Andinos Quimandí S.A.; el Doctor Diego Javier Almeida Montero, de estado civil casado, de profesión Abogado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Presidente y Representante Legal Subrogante de Químicos Andinos Quimandí Sociedad Anónima, como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña, a quien de conocer doy fe; el cual me solicita elevar a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA".- : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una reforma de estatutos y aumento de capital social de la Compañía Químicos Andinos Quimandí S.A., contenido en las siguientes

cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente Escritura Pública el Señor Doctor Diego Almeida Montero, casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, en su calidad de Presidente de Químicos Andinos Quimandí Sociedad Anónima, y como Representante Legal Subrogante, como se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Patricio Nolivos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Febrero de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía Químicos Andinos Quimandí S.A.- b) Mediante Escritura Pública celebrada el dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diesisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se realizó un Aumento de Capital y se Reformó los Estatutos de la Compañía Químicos Andinos Quimandí S.A.- TERCERA.- De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los socios Doctor Diego Almeida Montero, Doctor Jorge Montero Maldonado, Doctor Eduardo Javier Montero Proaño y Sra. Lucía Padilla de Suárez son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.- Por disposición de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta Ciudad de Quito, el día Miércoles diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se resolvió Aumentar el Capital Social de la Empresa mediante las siguientes reformas estatutarias que se elevan a Escritura Pública : Aumento de Capital de la Compañía de cinco millones de sucres (5'000.000,00) a setenta millones de sucres (70'000.000,00). Aporte que se

realiza utilizando la cuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio" (once millones de sucres) y de la cuenta "Utilidades Retenidas" (cincuenta y cuatro millones de sucres), valores que suman sesenta y cinco millones de sucres (65'000.000.00) en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía con el texto que sigue :- "ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de setenta millones de sucres dividido en setenta mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero cero uno al setenta mil inclusive" y se reforma la Cláusula Cuarta con el siguiente texto : CLÁUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PAGO DE CAPITAL: CUADRO DE INTEGRACIÓN.- El Capital Social de la Compañía es de Setenta millones de sucres, y está totalmente pagado de la siguiente forma :

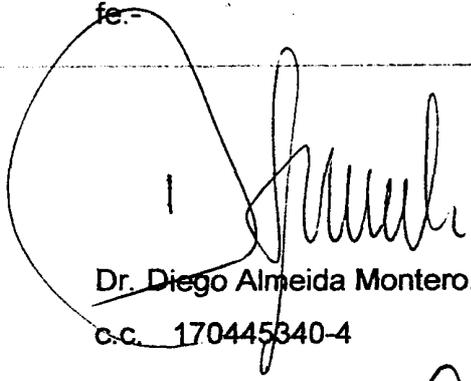


ACCIONISTAS	CAPITAL		AUMENTO CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES
	ACTUAL	UTILIDADES	REVAL. PATRIM.	REVAL. PATRIM.		
DR.DIEGO ALMEIDA	4'997.000	52'380.000	10'670.000	10'670.000	68'047.000	68.047
DR.JORGE MONTERO	1.000	540.000	110.000	110.000	651.000	651
DR.EDUARDO MONTERO	1.000	540.000	110.000	110.000	651.000	651
SRA.LUCÍA PADILLA	1.000	540.000	110.000	110.000	651.000	651
TOTAL S/.	5'000.000	54'000.000	11'000.000	11'000.000	70.000.000	70.000

QUINTA.- El Compareciente en la calidad que comparece declara bajo juramento que el Capital Social de la Compañía se integra correctamente y de acuerdo al cuadro de Integración que consta en el Artículo Cuarto de esta Escritura y que corresponde a los valores correspondientes a las Utilidades Retenidas y a la Reserva por Revalorización de Patrimonio. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente Instrumento (firmado) Doctor Diego Almeida Montero, matrícula número tres mil ciento cinco del Colegio de Abogados de Quito

"HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento, se cumplieron todos los preceptos de Ley, leída que fue al Compareciente por mí, la Notaria, la aprueba y ratifica en todas sus partes y firma conmigo y en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.-



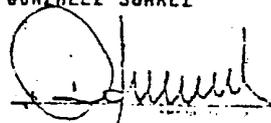
Dr. Diego Almeida Montero.

C.C. 170445340-4

La Notaria:
Ruulajas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 170445340-4
ALMEIDA MONTERO DIEGO JAVIER	
28 JUNIO	1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
13	151 09860
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ	61



ECUADOR

CASADO	SILVIA PAULINA GUERRERO
SUPERIOR	ESTUDIANTE
RAMIRO ALMEIDA	
ISABEL MONTERO	
QUITO	4/10/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
2715204	



RAZON: Doy fé de la exactitud y Conformidad del presente fotocopia con el original que se exhibió y que devolví al interesado.

El documento corresponde a: Nombre
mieta f. uti
Quito, a 19 de Marzo de 1999

Quito, 26 de Marzo de 1999.

Señor Doctor
Diego Javier Almeida Montero
Presente.-

De nuestras consideraciones :

Nos es grato informarle que la Junta General y Ordinaria de Socios de la Compañía "Químicos Andinos Quimandí S.A." en sesión efectuada el día viernes veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y nueve resolvió reelegirle a Usted Presidente de la Compañía por el período de tres años contados a partir de hoy, 26 de Marzo del presente año. Por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los estatutos.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.



La Compañía "Químicos Andinos Quimandí S.A." se constituyó, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Jaime Nalivos Maldonado, el 04 de Diciembre de 1989, inscrita legalmente en el Registro Mercantil, el 14 de Febrero de 1990, reformada mediante aumento de capital suscrito ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 19 de Junio de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre de 1995. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

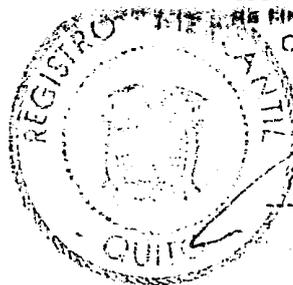
Ing. Jairo Humberto Pérez Varela.
GERENTE GENERAL.
No. Pasap. CC79147659

Yo, Dr. Diego Javier Almeida Montero, acepto el cargo de Presidente de la Compañía "Químicos Andinos Quimandí S.A." a partir de hoy 26 de Marzo de 1999.

Atentamente,

Dr. Diego Javier Almeida Montero.
C.I. 170445340-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2311 del Registro Mercantil de QUITO, a los 06 de MAY de 1999.



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GNYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA "QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.**

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diecisiete horas cero cero, en el local de la Compañía ubicado en la calle José Luis Tamayo 1246 y Cordero, de esta Ciudad y Cantón Quito, y encontrándose presentes todos los socios de "Químicos Andinos Quimandí S.A.", Señor Doctor Diego Almeida Montero, Señor Doctor Jorge Montero Maldonado, Señora Lucía Padilla de Suárez y el Señor Doctor Eduardo Montero Proaño. Hallándose presentes previa convocatoria el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía al tenor de lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el Art. 121 de la Ley de Compañías, los asistentes se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios previa convocatoria y actuando como secretaria Ad-hoc la Sra. Wendy Haro de Logroño y como Presidente el Señor Doctor Diego Almeida Montero, para resolver el siguiente orden del día:

1.- Aumento al Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, y se procede a la discusión del mismo. Por unanimidad se resuelve Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de sesenta y cinco millones de sucres (S/.65'000.000,00), utilizando para este efecto la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" en un valor de once millones de sucres (S/.11'000.000,00) y de la Cuenta "Utilidades Retenidas" el valor de cincuenta y cuatro millones de sucres (54'000.000,00); que sumados a los cinco millones del Capital Actual dan un total de setenta millones de sucres (S/. 70'000.000,00); de esta manera se reforman el Artículo Cuarto y la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales en la siguiente forma:

"ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de setenta millones de sucres dividido en setenta mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero cero uno al setenta mil inclusive" y se reforma la Cláusula Cuarta con el siguiente texto: **CLÁUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PAGO DE CAPITAL: CUADRO DE INTEGRACIÓN.-** El Capital Social de la Compañía es de Setenta millones de sucres, y está totalmente pagado de la siguiente forma:

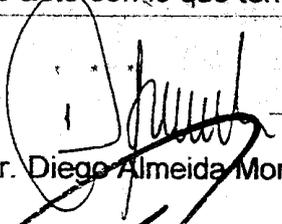
ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES
	ACTUAL	UTILIDADES	REVAL PATRIM.		
DR.DIEGO ALMEIDA	4'997.000	52'380.000	10'670.000	68'047.000	68.047
DR.JORGE MONTERO	1.000	540.000	110.000	651.000	651
DR.EDUARDO MONTERO	1.000	540.000	110.000	651.000	651
SRA.LUCÍA PADILLA	1.000	540.000	110.000	651.000	651
TOTAL S/.	5'000.000	54'000.000	11'000.000	70'000.000	70.000

Se autoriza al Presidente de la Compañía Dr. Diego Almeida Montero, en calidad de Representante Legal Subrogante a que suscriba las escrituras de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos, y a que realice todos los

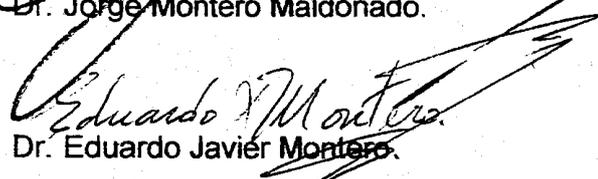
trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y que inscriba esta Escritura en el Registro Mercantil.

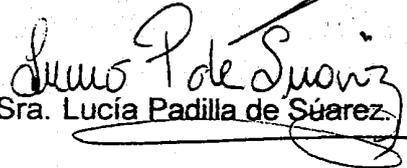
Habiéndose resuelto el orden del día, el Presidente concede un receso de una hora para que se redacte la Acta respectiva.

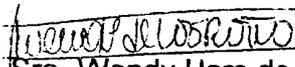
Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta redactada la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman para constancia en unidad de acto con lo que termina la Junta General a las diecinueve horas.


Dr. Diego Almeida Montero.


Dr. Jorge Montero Maldonado.

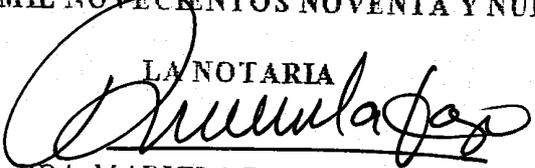

Dr. Eduardo Javier Montero.


Sra. Lucía Padilla de Suárez.


Sra. Wendy Haro de Logroño.
Secretaria Ad-hoc

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA.

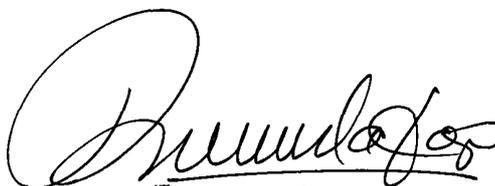
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 99.1.1.1. 2430 de fecha seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha veinte y tres de Septiembre del presente año, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " QUIMANDI S.A.", cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 8 de Octubre de 1.999

La Notaria,



Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO,

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 99.1.1.1. 2430 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 6 de Octubre de 1.999, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "QUIMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.", celebrada ante mi el 4 de Diciembre de 1.989, del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos celebrada ante la Notaria Trigésimo Primera, Doctora Mariela Pozo Acosta el 23 de Septiembre de 1.999, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 11 de Octubre de 1.999

El Notario,



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO.



NA-



0007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 6 de Octubre de 1.999, bajo el número 2503 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 293 del Registro Mercantil, de catorce de Febrero de mil novecientos noventa, a fojas 504, Tomo 121.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " QUIMICOS ANDINOS " QUIMANDI S.A. ".- Otorgada el 23 de Septiembre de 1.999, ante la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA, del Distrito Metropolitano de Quito DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018977.- Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

